

MARTES, 7 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2013-6280 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en el barrio Mies del Agua.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria en su redacción dada por la Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace pública la concesión de la Licencia de Primera Ocupación cuyos datos se detallan a continuación:

Fecha de la concesión: 27 de marzo de 2013

Órgano: Junta de Gobierno Local

Promotor: D. FRANCISCO JAVIER CABRERO MARCANO con NIF nº 13938895-K y domicilio en la CALLE MIES DEL AGUA - CENTRO Nº 13, 39400 SOMAHOZ - LOS CORRALES DE BUELNA

Descripción de la obra: VIVIENDA UNIFAMILIAR sita en Bº MIES DEL AGUA-CENTRO, 14-A, DEL PUEBLO DE SOMAHOZ, DE ESTA LOCALIDAD.

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado o bien impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, computándose los plazos para recurrir a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

En el caso de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Los Corrales de Buelna, 12 de abril de 2013.

La alcaldesa,

M.^a Mercedes Toribio Ruiz.

2013/6280

CVE-2013-6280